AL PUBLICO.

Biografia y entierro del general Narvaez.

I.

Con profundo sentimiento vamos á participar al público los últimos honores tributados al duque de Valencia, cuyo infausto fallecimiento ha sido una pérdida irreparable para el pais, en el que el general Narvaez, era conocido y respetado por amigos y adversarios como distinguido hombre público, como soldado bizarro y como gefe nato del partido moderado.

II.

Biografia del General Narvaez

El general Narvaez habia nacido en Loja el año de 1800. Ha muerto, pues, antes de cumplir los setenta años de edad.

Fueron sus padres don José Maria Narvaez y Porcel y doña Ramona Campos y Mateos, de familia noble y distinguida, entre cuyos ascendientes se cuenta el famoso Rodrigo Narvaez, alcaide del castillo de Antequera.

Era muy niño aun y ya sentia, como por instinto, en su corazon, los latidos de ese patriotismo ardiente que le ha animado hasta el fin de su vida. Cuéntase que habiendo penetrado en Antequera parte del ejército invasor de Napoleon; cuando Narvaez contaba solamente ocho ó nueve años fueron alojados en su casa algunos oficiales franceses, y que esquivo, regañon y huraño, huia de su presencia apenas los veia á su lado, que ni las caricias, ni los ruegos ni aun las mismas órdenes de sus padres, pudieran hacer que se reconciliase nunca con ellos. Profesábales un ódio y una repugnancia invencibles.

Hijo, como decimos, de familia distinguida, recibió una educacion esmerada. Despues de haber aprendido perfectamente las primeras letras, empezó el estudio de las humanidades, é hizo rápidos progreso en la lengua latina consiguiendo traducir correctamente á los escritores del siglo de oro de los romanos.

Desde muy jóven manifestó especial inclinacion á la carrera de las armas, y en el año de 1815 ingresó como cadete en el regimiento de Guardias VValonas.

Despues de los sucesos de 1820 empezó á darse á conocer por sus ideas prudentemente liberales y ascendió primero á subteniente, y mas tarde á teniente, habiéndose distinguido en la famosa jornada del 7 de Julio, en la cual ganó una cruz que el general Narvaez ha ostentado siempre con orgullo.

El año de 1823, en las postrimerias del gobierno constitucional, sirviò en Cataluña à las órdenes del general Mina y se batiò como valiente en las acciones de Castellfollit y cercanias de Andorra.

Restablecido el gobierno absoluto Narvaez tuvo que emigrar, pero sus pocos años y la escasa graduacion que habia tenido en el ejército, le permitieron regresar á España en 1842 acogiéndose à un indulto del Rey.

Durante la llamada década de Calomarde, viviò en Loja como paisano, sin mezclarse en los asuntos políticos.

Al advenimiento del actual reinado, volvió á ingresar en el ejército y cuando en 1833 tuvo lugar el desarme de los voluntarios realistas de Madrid, suceso en el cual se distinguió por su serenidad y arrojo, era ya capitan del regimiento de la Princesa.

A poco fué trasladado al ejército del Norte y aqui empieza la gloriosa historia militar y politica del generel Narvaez historia harto conocida para qué nos sea preciso recordarla.

En sus mas honrosas páginas figurará siempre dignamenie al último periodo de su vida pública, este postrer esfuerzo que con èxito brillante supo hacer para salvar el trono y las instituciones de gravisimos peligros, para devolver al ejército su antiguo brillo y su moral un tanto quebrantada, y para consolidar una situacion de paz, de tranquilidad y de órden en su querida pátria.

Sus últimos servicios han sido tanto mas meritorios cuanto han venido acompañados de actos humanos y generosos que han ahorrado mucha sangre y muchas lágrimas à los enemigos del órden pùblico.

Puede decirse que el general Narvez ha muerto en el apogeo de su gloria; como si quisiera llevar á la otra vida, sin lugar alguno que empeñar pudiese sus altos merecimientos, la admiracion entusiasta de sus amigos y el respeto y hasta la gratitud de sus adversarios.

III.

Entierro del Duque de Valencia.

1.° A las once de la mañana se cantará la vigilia y misa de cuerpo presente, que oficiarà el Emmo. cardenal Barilli, pronuncio de su santidad.

2.° Asistirán igualmente á ambos actos los reverendos obispos recidentes en Madrid, todo el clero parroquial con mangas y estandartes y todas las sacramentales y cofradías con sus respectivas parroquias.

3.° Durante la vigilia, misa y conduccion del cadáver hasta su llegada al templo de Atocha, se darán los clamores como oficio fúnebre de primera clase en todas las iglesias, cualquiera que sea la jurisdiccion á que correspondan.

4.° El muy reverendo patriarca con el clero de su jurisdicion, mangas y estandartes recibirá el cadáver en el atrio de la real vasilica de Atocha, en el cual se entonarán el responso y oficio de sepultura.

5.° Por los respectivos ministros se invitará á todas las corporaciones, funcionarios y dependientes de los mismos para que asistan á esta ceremonia de uniforme ó con el traje correspondiente á sus respectivos cargos.

6.° Tanto en la iglesia parroquial de San José como en el acompañamiento del cadáver, fuera de los puntos designados á las personos y corporaciones que tienen ne el acto una representacion espe-

cial, la colocacion de los demás que concurran se verificará sin distincion de clases.

7.° Presidirá el duelo el Consejo de ministros, incorporándose los presidentes de los Cuerpos colegisladores, el eminentísimo cardenal pronuncio, los demas prelados y los representantes de la familia del finado.

8.° Los únicos puestos preferentes, con arreglo al art. 7.° de este programa, son los siguientes:

El Consejo de ministros.

Los capitanes generales de ejército.

La diputacion del Senado.

La del Congreso.

La del Consejo de Estado.

La del tribunal Supremo de Justicia.

La del de Guerra y Marina.

La del de Cuentas.

La del tribunal especial de las órdenes y diputaciones de las órdenes militares.

La del tribunal de la Rota.

El capitan general de Castilla la Nueva.

Las autoridades superiores de la provincia.

Las comisiones del ayuntamiento y diputacion provincial.

En seguida los demás concurrentes, sin distincion de clases, como para tales casos previene la ordenanza militar.

9.° Para evitar entorpecimiento á los concurrentes, cada ministerio y dependencia comisionará dos de sus empleados, que situados convenientemente reconozcan á los de su ramo y les faciliten la entrada.

10. Terminadas las ceremonias religiosas, el acompañamiento se dirigirá desde la parroquia de San José, por las calles de Alcalá, paseo del Prado á la real basílica de Atocha, guardando el órden siguiente:

Primero. La guardia civil de infantería y caballería abrirá la marcha.

Segundo. Seguirán todos los acogidos en los establecimientos provinciales y municipales de beneficencia, llevando velas.

Tercero. Las cofradías y sacramentales con sus respectivas parroquias; la de San José en lugar preferente, como parroquia del difunto, con cruz alzada, coro de voces y bajones.

Cuarto. El féretro, conducido por seis caballos negros, enmantados y con penachos, con sus correspondientes lacayos.

Quinto. Las seis cintas del féretro serán llevadas: los por dos capitanes generales del ejército, otra por el decano de la diputacion de la grandeza, otra por un caballero de la insigne órden del Toison, y los dos restantes por dos ex ministros, en representacion de todos los que lo han sido en varios gabinetes que presidió el difunto duque de Valencia.

Sesto. A los costados del féretro irán dos hileras de alabarderos, y los ayudantes de campo de órdenes del general. Los porteros y maceros del Senado, los porteros de la presidencia del Consejo de ministros y del ministerio de la Guerra, doce inválidos del cuartel de Atocha, dos porteros de cada uno de los restantes ministerios y dependencias del Estado y los criados del duque difunto, acompañarán con hachas encendidas.

11. Los caballos de batalla, conducidos de mano por ordenanzas del ejército.

12. En dos filas se colocarán todos los concurrentes por el órden que sigue:

Primero. Los que no tienen puesto especial designado y por su posicion deban asistir.

Segundo. Los que se determinan en el art. 8.°

Tercero. Cerrará la comitiva el Consejo de ministros.

13. El cuerpo de Alabarderos.

14. Las tropas seguirán á retaguardia con arreglo á ordenanza, uniéndoseles las que se hallen tendidas en la carrera, y llevando todas las armas á la funeral y tambores enlutado y destemplados.

15. Los coches del duque difunto, en seguida los del gobierno, los de la grandeza, los del tribunal supremo de Guerra y Marina y demás corporaciones del Estado, y despues los concurrentes que por su posicion crean deber enviarlos, aunque no hayan recibido invitacion especial.

16. El comandante general del cuartel de Inválidos, al frente del cuerpo de su mando, estará delante de la iglesia de Atocha para recibir el cadáver.

17. Despues de terminados los responsos y oficios de sepultura, quedará el cadáver depositado en la misma iglesia.

18. Durante las ceremonias se harán los honores de ordenanza.

Por la hoja,

JOSE ANTONIO CORDERO.

Cádiz 1868.—Tip. de *La Paz*, Bendicion de Dios, 4.